



## CAMBIOS PANTALLAS DE OPERACIONES

22 de mayo de 2008

Con ocasión de la entrada en producción de la funcionalidad que le permitirá a los participantes del depósito consolidar y descuponar los títulos TES Clase "B" tasa Fija en pesos anunciada mediante Boletín No. 198 del 12 de mayo informar que a partir del próximo martes 27 de mayo, se deshabilitará en las pantallas de las operaciones de compraventa, repo contrapago y libre de pago, repo abierto y simultánea la opción que permitía indicar el tipo de transferencia del título (Total, Principal o Cupón).

Lo anterior, en razón a que a partir de la fecha mencionada el sistema del depósito con base en el número de emisión podrá determinar si la negociación involucra a un título principal, un cupón o un total, por lo que no será necesario que se ingrese dicha información en el sistema.

Por otra parte y como preparación del sistema al cumplimiento de lo establecido en los Decretos 1120 y 1121 del 11 de abril de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las pantallas de compraventa contrapago, simultánea y repo contrapago incluirán dos nuevos campos que permitirán capturar la información correspondiente al precio y al número de orden.

En consecuencia, a partir del 27 de mayo, las operaciones que se ingresen directamente al sistema, deberán reflejar dicha información, para lo cual rogamos tener presente que el precio se debe ingresar con 3 enteros y 3 decimales y el número de orden con 10 caracteres alfanuméricos. El aplicativo del depósito validará que dichos campos sean

diligenciados para poder continuar con el trámite de la operación.

Cualquier aclaración sobre este tema con gusto será atendida por nuestra Sección de Servicio al Cliente.

**A partir del martes 27 de mayo las pantallas de compraventa, repo compensado y no compensado, repo abierto y simultánea no permitirán digitar el tipo de transacción o título.**

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO

**Director**

Departamento de Fiduciaria y Valores



Cualquier aclaración adicional,  
por favor contáctenos:

Centro de atención telefónica: 343 0444  
 Conmutador: 343 1111, extensión: 0444  
 Fax: 281 9990

Su opinión nos interesa, escribanos a:  
[servicioalclientedfv@banrep.gov.co](mailto:servicioalclientedfv@banrep.gov.co)

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)

Depósito Central de Valores .....